
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

02599-2024

ALTURA

**PUBLICACIÓN INICIAL APROBACIÓN ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR
SUMINISTRO DE RECARGA ELÉCTRICA EN PUNTOS DE RECARGA MUNICIPALES**

Aprobada inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora del precio público por suministro de recarga eléctrica en puntos de recarga municipales, por acuerdo de Pleno adoptado en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 30 de mayo de 2024, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 del la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

En caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado.

Altura, 31 de mayo de 2024
Rocío Ibáñez Candelera
Alcaldesa del Ayuntamiento de Altura